



140-2016

bb

Consejo Directivo

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las nueve horas dos minutos del dos de marzo de dos mil diecisiete.

El día trece de enero de dos mil diecisiete, se presentó escrito firmado por la licenciada Ana Ruth Martínez Guzmán, en calidad de agente auxiliar comisionada por el Fiscal General de la República (folio 325), en el que se muestra parte en el proceso y anexa la credencial que la acredita como tal (folio 327). Señala lugar para recibir notificaciones.

Por otra parte, el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis (folios 330-355), se recibió escrito suscrito por los miembros del consejo directivo de la Superintendencia de Competencia, mediante el cual rinden el informe justificativo requerido en la resolución que antecede (folio 322), y acompañan documentación (folios 357 - 384).

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala **RESUELVE**:

A) Tener por agregados los escritos relacionados y la documentación adjunta al segundo de los mismos (folios 357 - 384).

B) Tener por rendido el informe justificativo requerido a la autoridad demandada en el auto anterior (folio 322).

C) Dar intervención a la licenciada Ana Ruth Martínez Guzmán, en su carácter de agente auxiliar comisionada por el Fiscal General de la República y por agregada la credencial que le acredita como tal (folio 327).

D) A prueba el presente proceso por el término de Ley. Se advierte a las partes, que en caso decidan utilizar esta etapa procesal, deberán singularizar los medios probatorios propuestos, con la debida especificación de su contenido y finalidad, así como reunir los requisitos procesales de licitud, pertinencia y utilidad, de conformidad al Código Procesal Civil y Mercantil -de aplicación supletoria en el proceso contencioso administrativo en virtud del artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; so pena de rechazarla en caso de incumplimiento a lo señalado.

E) Tomar nota del lugar señalado por la representación fiscal para recibir notificaciones (folio 325).

NOTIFÍQUESE.-

PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y EL SEÑOR MAGISTRADO QUE LO SUSCRIBEN.



12:30
16-03-17